

# QUÉ ES EL BAUTISMO Y QUIÉN DEBERÍA SER BAUTIZADO

Por S. M. Anglin

Introducción por el Editor de  
*The Steward*

El artículo que aquí reproducimos es de un hermano que murió ya hace mucho tiempo. Es presentado a nuestros lectores con el deseo de dar ayuda acerca de esta cuestión. Tanto si uno cree que la inmersión de los creyentes es la única forma de bautismo que se enseña en las Escrituras como si cree que los cabezas de familia tienen el privilegio de llevar a sus familias con ellos al terreno cristiano, creemos que ambos serán edificados con la lectura cuidadosa de este artículo, buscando a Dios en oración.

No se ha dicho todo lo que se podría decir desde ambos lados de la controversia, y si alguno de nuestros lectores desea escribirnos acerca de esta cuestión con buen espíritu, con vistas a promover la unidad de mente y de corazón, nos sentiremos dichosos de saber de él.

«perfeccionaos,  
»consolaos,  
»sed de un mismo sentir,  
»y vivid en paz;  
»y el Dios de paz y de amor estará con vosotros.»

(2 Corintios 13:11)

---

Traducción del inglés:  
Santiago Escuin

Copyright © 2011, Santiago Escuin

© Copyright SEDIN 2011 para el formato electrónico - [www.sedin.org](http://www.sedin.org). Este texto se puede reproducir libremente para fines no comerciales y citando la procedencia y dirección de SEDIN, así como esta nota en su integridad.

## **SEDIN**

Servicio Evangélico - Documentación - Información

Apartado 2002

08200 SABADELL (Barcelona)

ESPAÑA

Sitio web: [www.sedin.org](http://www.sedin.org)

Correo electrónico: [sedin.org@gmail.com](mailto:sedin.org@gmail.com)

## NOTA ACERCA DE LA PRESENTE EDICIÓN

**E**l artículo que sigue fue publicado como una serie en la revista *The Steward* en 1940 y 1941. Desde aquel tiempo hemos recibido peticiones del mismo, y por ello lo reimprimimos en forma de separata. Se debería decir que esta reimpresión procede de *The Steward*, donde observamos la existencia de algunas erratas, que hemos corregido con nuestro mejor criterio, al carecer del manuscrito original.

Quizá debería añadir que mi padre, John L. Willis, el primer editor de *The Steward*, me dejó, poco antes de partir para estar con el Señor, el manuscrito reproducido en este opúsculo, incluyendo la Introducción en la página precedente. Me dijo que lo había estado reteniendo por un cierto tiempo, y que había vacilado acerca de publicarlo, debido a la controversia que ha existido acerca del tema de que trata; pero añadió que como creía que contenía tan solo la verdad de Dios, no deberíamos rehuir exponerla, y esperaba que pudiese aparecer en *The Steward*. Yo mismo vacilé varios años antes de publicarlo, pero finalmente decidí que mi padre tenía razón, y así fue publicado hace diecisiete años y de nuevo es publicado en su forma actual, con la ferviente oración de que no agite ni amargura ni polémicas, sino que esta sencilla y directa exposición de este tema (tan poco comprendido por tantos cristianos) pueda ser para bendición de la Iglesia de Dios.

G. C. Willis

## QUÉ ES EL BAUTISMO — Y QUIÉN DEBERÍA SER BAUTIZADO

---

**S**erá bueno recordar que ésta es una época de confusión y de dificultad, y por ello que aquellas cosas que al principio eran claramente comprendidas no se captan ahora tan fácilmente, sino que a menudo se implica el abandono de pensamientos largamente abrigados que han sido inculcados en la mente quizá desde la infancia.

Además de esto, hay siempre una tendencia a ir a los extremos, y muchos, al descubrir que lo que habían recibido y sustentado era erróneo, y que los hombres habían pervertido y abusado lo que Dios había dado, pasan a un extremo opuesto, y abandonan lo que es correcto en sí mismo, aunque conectado en los sistemas humanos con aquello que es erróneo. Creo que ésta es la causa de la dificultad que muchos sienten tocante al bautismo.

La única vía segura es acudir a las Escrituras sin intentar mantener nuestras preferencias, o aquello que hayamos estado defendiendo, quizá de manera muy tenaz.

Pasemos ahora a las Escrituras con el propósito de dilucidar, en base de los varios pasajes en los que se alude al bautismo, cuál es su enseñanza con referencia al mismo.

En primer lugar debemos indagar qué es el bautismo, y en relación con esto observaremos brevemente lo que no es, aunque muchos afirmen que lo es.

El bautismo *no* es la obediencia de un cristiano a un mandamiento como si lo era la circuncisión para un judío. Muy frecuentemente oímos decir: Tenemos el claro mandamiento de la Escritura: «Cree y sé bautizado». Éste es el refugio de muchos, y sin embargo no existe tal expresión en la Palabra, ni desde luego *ningún mandamiento* a ser bautizado. El mandamiento en Mateo 28 es *a los apóstoles*: «doctrinad a todos los Gentiles, bautizándolos» (28:19, RV1909), etc.; y en Marcos 16:15 «predicad el evangelio a toda criatura» y luego una declaración del Señor acerca de las consecuencias para todos los que lo oyeran. Esto es muy diferente a un mandamiento a ser bautizado.

Diré de entrada que exponer el bautismo como un mandamiento, en la forma a la que se hace referencia, es totalmente antiescriturario. Es la introducción en el cristianismo del principio legal de la obediencia a ordenanzas como medio de bendición, y engendra esclavitud. De hecho, es algo totalmente opuesto al espíritu del cristianismo.

Por otra parte, el bautismo tampoco es una señal ni confesión pública de que estamos ya muertos y resucitados con Cristo. La Escritura no dice esto en ningún lugar, como tampoco dice que el bautismo sea una señal o símbolo de algo previamente cierto de la persona que recibe el bautismo.

Pasando ahora a lo que el bautismo sí es, encontramos en primer lugar que la Escritura nos lo presenta como la recepción al terreno cristiano de los que proceden del judaísmo o del paganismo (no me refiero aquí al bautismo de Juan, que era totalmente distinto del bautismo cristiano, aunque en principio muy

similar. El bautismo de Juan estaba relacionado con y dio forma a un remanente que profesaba arrepentimiento dentro del judaísmo; en cambio, el bautismo cristiano está relacionado con y da forma a un remanente separado por él mismo del judaísmo, remanente al que fueron añadidos posteriormente otros procedentes de entre los gentiles). Así, este bautismo constituye a la persona bautizada en cristiana en cuanto a su posición aquí en la tierra, y la introduce a los privilegios externos que pertenecen al ámbito de la profesión de fe cristiana.

El capítulo 2 de los Hechos demuestra esto con claridad, y ahora pasaremos a considerarlo. El apóstol, por el Espíritu Santo, había estado convenciendo a los judíos de su culpabilidad por el asesinato de su Mesías. Habían rechazado a Aquel en quien se centraban todas las promesas y bendiciones, y ahora, en lugar de estar en una posición de favor y de privilegio, estaban demostradamente bajo esta culpa y bajo condenación. Esto les fue expuesto de una forma tan vívida ante sus conciencias que 3.000 de ellos quedaron bajo una total convicción, y clamaron: «¿Qué haremos?»

De la respuesta de Pedro podemos ver claramente el propósito y el significado del bautismo, por la manera que les dirige a actuar: Primeramente, «Arrepentíos» (o sea, que se juzgasen a sí mismos y el terreno que ocupaban ante Dios como identificados con la nación apóstata, y ser después recibidos sobre un terreno completamente nuevo. Y ello, evidentemente mediante el bautismo, pues él añade «y sed bautizados, cada uno de vosotros, en el nombre de Jesucristo, para remisión de vuestros pecados» (V.M.).

Citar esto como prueba de que el bautismo es un mandamiento es proponer el error de que el pecador recibe el perdón por obediencia a una ordenanza, lo que es falsa doctrina, pues está bien claro que eran pecadores, y no creyentes, aquellos a los que Pedro se estaba dirigiendo.

Debemos recordar que, en sus mentes, como judíos, el juicio y las bendiciones estaban asociadas con el gobierno de Dios sobre la tierra; y a lo que despertaron fue al hecho de que su posición ya no era de favor y de bendición, sino de culpa y juicio bajo el gobierno de Dios, y deseaban escapar de ello. Pero, ¿cómo lo iban a hacer, y cual era el nuevo terreno al cual debían ser introducidos?

Dos puntos principales en el discurso de Pedro, aparte de la cuestión de su culpa, clarifican este punto, los cuales son la exaltación de Cristo y la venida del Espíritu Santo. Pedro dice en el versículo 36: «a este Jesús a quien vosotros crucificasteis, Dios le ha hecho Señor y Cristo». Esto abre en el acto el terreno cristiano —una cosa nueva, externa a la tierra. Es obvio que en este capítulo tenemos que el bautismo los introdujo sobre este nuevo terreno. Ya no iba a haber más perdón de pecados en el judaísmo, ni en conexión con sus sacrificios, y tampoco se iba a dar el Espíritu Santo a los judíos *como tales*. Todo esto quedaba completamente fuera de su alcance, y la única manera que tenía el judío para escapar de la identificación con la nación y de compartir en el juicio que iba a caer sobre la misma era el ser introducido sobre el terreno cristiano. Pedro les apremia, en el versículo 40: «Sed salvos de esta perversa generación». Observemos de qué se les exhorta a que se salven; está completamente en armonía con lo que hemos estado diciendo, y con el tenor de todo el capítulo. Observemos también el versículo 39, que está estrechamente relacionado con el versículo 38, y que desde

luego forma parte de la respuesta de Pedro a la pregunta que han formulado: «¿Qué haremos?»

Valdrá la pena observar que el capítulo 3 presenta un carácter diferente de bendición respecto al capítulo 2, y, como observar dicha diferencia nos ayudará a la recta comprensión de ambos capítulos, nos referiremos brevemente a esto.

En el capítulo 3 también se apremia ante ellos la culpa de la nación, pero el llamamiento se dirige a ellos como nación, y son llamados a arrepentirse *como tal nación*, con el anuncio de que Dios les enviará a Jesús, etc., mientras que en el capítulo 2 se trata de que el Espíritu Santo había sido dado, y Jesús había sido exaltado en las alturas, y hecho Señor y Cristo; esto era una novedad, que como ya hemos visto anteriormente era aparte de la nación como tal, y en conexión con la cual tenemos arrepentimiento y bautismo para la remisión de pecados, y también la exhortación: «Sed salvos de esta perversa generación».

Pero se podría alegar que el bautismo se emplea en este sentido sólo en relación con los judíos y su culpa especial; consideremos ahora por tanto el caso de Cornelio y de su grupo (Hechos 10), que eran gentiles, y no podremos dejar de ver que se aplica con el mismo pensamiento y para el mismo propósito, es decir, recibir sobre terreno cristiano a aquellos que estaban fuera de él; y el medio de recepción es el mismo para el gentil que para el judío. Aquí no hay cuestión de la nacionalidad, ni de la edad ni de la condición de la persona bautizada, sino del objeto del bautismo, y de adónde introduce a aquellos que se someten al mismo.

Cornelio y sus amigos habían recibido el Espíritu Santo (y, por tanto, estaban en un estado de alma muy diferente al de los 3.000 de Hechos 2), y es porque Pedro ve esto que no puede rehusarles la admisión a la posición y a los privilegios de la Cristiandad. Este es el sentido de la observación que hace a sus compañeros de la circuncisión: «¿Puede acaso alguno impedir el agua, para que no sean bautizados estos que han recibido el Espíritu Santo también como nosotros?», etc.

Queda claro que en su mente el bautismo estaba conectado con privilegio; sino, sus palabras no tendrían sentido; pero no se trataba de ninguna admisión a los privilegios del judaísmo; en tal caso hubiera dicho: «¿Puede acaso alguno impedir la circuncisión?» De este modo, puedo decir, el bautismo desplaza la circuncisión así como el cristianismo desplaza al judaísmo.

Una vez más, lo que aquí tenemos no es la obediencia de los bautizados a un mandamiento dado, sino la recepción de unas personas que Pedro vio que debían ser recibidas. Dios ya las había aceptado y les había dado el mayor don, no haciendo diferencia alguna entre ellos y los de la circuncisión, y así quedaba despejado el camino a su recepción: Pedro lo reconoce, y viene a decir a los que le acompañan (porque sus observaciones e instrucciones se dirigen a sus compañeros de la circuncisión): «traedlos adentro, no se les debería mantener fuera», y esto lo hacen bautizándolos.

En estos casos queda bien claro que no había ningún pensamiento de dar ningún testimonio público o privado de que estaban muertos y resucitados con Cristo; porque ¿quién podría decir que esto era cierto de los de Hechos 2? ¿Y que sabían Cornelio y sus amigos de esta verdad, que fue solamente enseñada por Pablo después de que miles hubieran sido bautizados?

Por otra parte, el bautismo es «a Cristo» —no a Cristo como Mesías sobre la

tierra, sino exaltado después de haber ido a la muerte. Dios le ha hecho Señor y Cristo, y esto se reconoce en el bautismo. Este reconocimiento de Cristo como Señor tiene lugar solamente ahora, en conexión con la Cristiandad durante esta presente dispensación (período de la Asamblea, o Iglesia). Los judíos le rechazaron y le continúan rechazando, y los gentiles estaban posicionalmente completamente de todo, y hundidos en la idolatría; tanto judíos como gentiles eran enemigos de Dios y culpables ante Él; ambos, también, se habían unido para rechazar y crucificar a Cristo; pero Dios lo había resucitado y glorificado, y había enviado al Espíritu Santo para que diese testimonio de Él. Así, Jesús es Señor de todos, y el bautismo es siempre a Él como Señor (cp. 1 Co 10:1, V.M.: «todos fueron bautizados a Moisés»), y el que es bautizado es introducido en el terreno donde Su autoridad es reconocida, y, como bautizado a Él, es responsable de reconocerlo en la práctica.

Desde luego, allí donde no hay obra de gracia en el alma, no habrá lealtad a Él; pero esta no es la cuestión que ahora estamos tratando, sino qué es y hace el bautismo para los que se someten al mismo. Es «a Cristo».

Es también «a su muerte» (Ro. 6:3). No *en* su muerte, sino *a*<sup>1</sup> ella. Es a un Cristo que ha muerto a quien somos bautizados, y no a un Mesías en la tierra. Es tan solo por Su muerte que podemos tener lo que se nos presenta y se nos da a gozar en el cristianismo. Por tanto, el apóstol continúa diciendo, en Romanos 6: «Porque somos sepultados juntamente con él para muerte por el bautismo». Así (según aprendemos por la Escritura) el bautismo es sepultura para, o *a*, muerte, no una figura de que he sido sepultado, sino «sepultados ... por el bautismo»; esto es lo que dice la Escritura. No dice que somos resucitados por el bautismo, sino «sepultados ... para muerte»; Colosenses 2 dice lo mismo, pero, como el Espíritu Santo está presentando en dicho pasaje al creyente como muerto y resucitado con Cristo, añade: «en el cual (o, en quien) fuisteis también resucitados con él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos». Aquí tenemos, en conexión con y siguiendo al bautismo, la *fe* en la operación de Dios, y el ser resucitados *mediante* dicha fe, pero la sepultura por el bautismo.

Romanos no contempla a los creyentes en absoluto como resucitados con Cristo, por lo que citar Romanos 6 como a menudo se hace como prueba de que el bautismo es un símbolo de que estamos muertos y resucitados con Cristo es, junto con lo demás, un desconocimiento del alcance de esta epístola.

A continuación, el bautismo es «revestirse de Cristo». Gálatas 3:27 afirma esto de forma clara y concreta. No es por la fe, sino por el bautismo que nos revestimos de Cristo. El versículo anterior pone a la fe en su propio contexto apropiado: «todos sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús»; y estos dos versículos no se deben entremezclar como si ambos nos presentasen una y la misma idea, o se destruye el argumento y el sentido de ambos. Cuando se comprenden correctamente son de gran ayuda para alcanzar una concepción apropiada de lo que el bautismo es, y de su idea y posición en la Escritura, y son prueba adicional de lo que ya se ha adelantado, de que el bautismo está relacionado con un puesto *externo* en la tierra; en cambio, la fe tiene que ver con el estado del alma delante

---

<sup>1</sup> «En» sería propiamente traducción de *en*, no de *eis*, la preposición que se emplea en este pasaje, y cuya traducción propia es «a» o «para». Es, pues, una traducción imprecisa. (N. del T.)

de Dios, y con nuestra relación con Él y con el cielo, con lo que es invisible y eterno. Con esto último el bautismo no tiene nada que ver.<sup>2</sup>

Los gálatas se estaban volviendo al principio de la ley, lo cual estaba sólo devolviéndolos a la esclavitud —bajo servidumbre. Por ello mismo, el Espíritu Santo les apremia que ellos son hijos, no siervos: «pues todos sois *hijos* [*huioi* aquí, no *paidioi*] de Dios por la fe en Cristo Jesús», no por su bautismo, y es como si les dijera: «Os habéis revestido de Cristo por vuestro bautismo (aquellos que estaban bautizados), ¿y para qué queréis revestiros de Moisés?». Se habían identificado exteriormente con Cristo por su bautismo —se habían revestido de Él. Así como en tiempos antiguos los de Israel fueron bautizados a Moisés en la nube y en el mar. Todos fueron bautizados a él, hombres, mujeres, niños, y por tanto vinculados exteriormente con él, y bajo su autoridad. Otra cosa era cómo pudieran ellos actuar después, y que tuviesen fe o no era una cosa que el desierto lo pondría a prueba.

Esta epístola (a los Gálatas) fue escrita a unos destinatarios que tenían fe, pero el punto que tenemos ante nosotros no es si tenían fe o no cuando fueron bautizados, sino que su bautismo fue «revestirse de Cristo», no una señal de que ya se habían revestido previamente de El.

En Romanos 13 tenemos: «vestíos del Señor Jesucristo», que es algo diferente. Es a lo que se exhorta a los de Roma, aunque ellos ya habían sido previamente bautizados, y que por tanto, según Gálatas 3:27, se habían «revestido de Cristo». Pero en Romanos 13 tenemos la manifestación práctica de El (de ahí que se use Su nombre *completo*) en nuestro andar en esta tierra.

Uno puede ir con un uniforme militar y ser un traidor en su corazón, y opuesto al espíritu de su capitán, pero siempre es responsable, como alguien que lleva dicho uniforme, y está en una posición muy diferente de quien nunca ha sido puesto así profesamente bajo obediencia al capitán.

En este contexto, desearía referirme a 1 Corintios 15:29, un versículo que muchos no comprenden. La figura que aquí se utiliza es la de un ejército expuesto al ataque de los enemigos, que lo están diezmado—dando muerte a muchos; pero otros están constantemente incorporándose al mismo y llenando el lugar de los caídos en las filas. El apóstol nos pregunta, por así decirlo: «¿Qué provecho tiene hacerlo si no hay resurrección; mejor quedar fuera del ejército, mejor no ponerse el uniforme en absoluto, sino gozar del mundo: Comamos y bebamos, que mañana moriremos». Pero este versículo demuestra que su bautismo los había incorporado en este puesto —los había vinculado con Cristo. Veremos después cómo esto se aplica a la familia de los cristianos.

Ahora pasaremos a 1 Pedro 3, donde se dice: «El bautismo que corresponde a esto ahora nos salva» —pues esto requiere un cuidadoso examen.

Debemos recordar que aquí como en los demás pasajes, no tenemos por parte del Apóstol una exposición de lo que es el bautismo, sino que nos es introducido en el contexto del tema que está tratando, porque se relaciona con dicho tema. Debemos así considerar cuál es el tema de que está tratando en la referencia, o

---

<sup>2</sup> En pocas palabras: El bautismo tiene relación con tomar nuestro puesto en este mundo como aparte del mundo, entrando —por lo que al mundo se refiere— en las filas de Jesucristo, el gran Rechazado. Esto en el plano de la toma de posición. (N. del T.)

estaremos haciéndolo de interpretación privada (2 P 1:20).

En las epístolas de Pedro lo que se nos presenta es el gobierno de Dios, los diversos efectos de dicho gobierno, y los que están sujetos a dicho gobierno.

En la Primera Epístola de Pedro, se trata de Su gobierno en relación con los justos, y en la Segunda en lo que se refiere a los malvados; no tenemos en ellas la verdad del creyente muerto y resucitado con Cristo, aunque los anteriores versículos se han citado a veces para justificar tal punto de vista, en lugar de permitir que nuestra perspectiva sea formada por las Escrituras.

La epístola está escrita a judíos convertidos, cuyos pensamientos estaban conformados por los caminos conocidos del gobierno de Dios sobre la tierra, que estaban familiarizados con ellos y estaban acostumbrados a esperar bendición, paz y liberación en la tierra como la porción de los justos —de aquellos que actuaban con recta conciencia. Ahora se habían vuelto cristianos con una buena conciencia, en la total confianza de que estaba de acuerdo con el pensamiento divino que debían considerar el judaísmo como apóstata y condenado, ya no más bajo Su favor, sino que Su ira estaba cerniéndose sobre los que persistían en él, esto es: ira sobre la tierra bajo Su gobierno; de esto tenemos un ejemplo con la destrucción de Jerusalén bajo Tito. Era una cuestión nacional, que involucraba a sus familias así como a ellos mismos, tal como habían proclamado: Su sangre sea sobre nosotros, y sobre nuestros hijos» (Mt. 27:25).

Pero a pesar de que Pedro dice «El bautismo ... ahora nos salva», esto no era tan evidente para ellos, ya que estaban soportando persecución y sufrimiento de parte de los de su propia nación y de otros; de ahí que estuvieran perplejos, y su buena conciencia pedía una explicación: ¿A qué se debía?

(Notemos aquí la diferencia entre una *buena* conciencia y una conciencia *purificada*; una distinción muy importante para comprender este pasaje de la Escritura.)<sup>3</sup>

En el capítulo 3 Pedro alude a estos sufrimientos, y se refiere entonces a su bautismo, que los había separado externamente de la nación, y que los había salvado de la ira y juicio gubernamentales a los que ya hemos aludido, introduciéndolos en la posición en la que se conocía el perdón de los pecados, y en la que se manifestaba el poder del Espíritu Santo. Entonces busca animarlos en esta posición, y les expone cómo las circunstancias en las que se encontraban eran consecuentes con su presente posición y vinculación con Cristo, durante el tiempo en que Dios estaba esperando con una gracia llena de longanimidad a los no arrepentidos; porque, aunque el juicio era seguro para aquellos que permaneciesen en tal condición, sin embargo Dios estaba ahora manifestando Su longanimidad mediante ellos. Y mientras Dios estaba así esperando, estos justos (aunque estuviesen padeciendo bajo los caminos de Dios en gobierno) no debían temer ser abrumados por el juicio, como si estuviesen sufriendo bajo la ira de Dios. Porque este no era el caso; más bien, como en el caso de Noé, que en su día pasó a través del diluvio y fue salvado a través del mismo, y fue finalmente llevado más allá de todo ello, así ellos, aunque ahora estuviesen padeciendo en el gobierno de Dios, tenían la certidumbre en y por la resurrección de Cristo de una liberación completa

---

<sup>3</sup> Lo primero es el deseo de andar rectamente y lo segundo es ya no tener más conciencia de pecado. Cp. He. 10:2. (N. del T.)



de todo aquello a través de lo que estaban pasando, y que había venido sobre ellos desde su separación del judaísmo por medio del bautismo.

Así habían escapado ellos, y habían sido salvados de la ira del juicio de la nación y habían sido identificados con Aquel, que, habiendo pasado por el sufrimiento y la muerte, había resucitado de entre los muertos, habiéndole sido dado todo poder. El caso del diluvio es así introducido como ejemplo, tanto de la paciencia de Dios, cuando el Espíritu de Cristo (por Noé) predicaba a aquellos cuyos espíritus ahora están encarcelados, y como exhibición de la ira de Dios sobre los contumaces, como también de la salvación del justo (y de su familia, en el gobierno de Dios). Pero estos fueron salvados por medio de agua, la cual fue el instrumento de ruina y muerte para los demás.

En este caso el agua del diluvio cayó sobre *todos* a la vez, y Noé fue salvado por medio de ella. En la época en que Pedro escribía, en tanto que los principios del gobierno de Dios eran los mismos, sin embargo los justos estaban pasando por la prueba antes que el juicio cayera sobre los impíos, y durante el tiempo de Su paciencia con éstos; pero, aunque así sufriendo y sometidos a prueba, no tenían por qué temer como si fuese ira de Dios; podían tener la total seguridad de una liberación definitiva y total de todo, tal como Noé fue salvado por medio del agua, y «El bautismo que corresponde a esto ahora nos salva ... por la resurrección de Jesucristo» (Nota: leo las palabras intermedias en este versículo como parentéticas, en las cuales nos da los aspectos negativos y positivos respecto al bautismo, y conecto «la resurrección de Cristo, etc.», tal como aparece más arriba.)<sup>4</sup> ¡Que aliento y certidumbre había en todo esto para estos creyentes judíos en medio de sus aflicciones. Los justos eran salvos a través de las pruebas y de las aflicciones en los caminos de Dios en gobierno (lo cual es el sentido de la expresión: «Si el justo con dificultad se salva ...»); pero cuando todo llegue a su fin, y se consume su liberación de todas las dificultades, «... ¿En dónde aparecerá el impío y el pecador?». En tanto que los caminos de Dios en gobierno puedan cambiar, los principios de dicho gobierno permanecen inalterables.

Así, tenían estos principios expuestos ante ellos para su guía y su seguridad, a pesar de que, ahora, «es tiempo de que el juicio comience por la casa de Dios»; pero el fin de los tratos de Dios es el mismo. Las aguas de la muerte en los días de Noé tan solo lo elevaron por encima de todo y lo introdujeron a una creación tipológicamente nueva; y, ahora ha resucitado Cristo para ellos, y no tan solo esto, sino que «habiendo subido al cielo está a la diestra de Dios; y a él están sujetos ángeles, autoridades y potestades». Así, ¿qué pueden ellos temer, entonces? Aquí está la respuesta a toda demanda de la conciencia —una demanda o interrogante resultantes de su bautismo, que les llevó a una situación de aflicción, acerca de la que se sentían desconcertados y pedían una explicación. La resurrección es la respuesta para cada demanda o cuestión que se pueda plantear.

Antes de dejar esto, desearía observar una vez más que esta epístola se dirige a verdaderos creyentes que habían sido «elegidos según la presciencia de Dios Padre»,<sup>5</sup> y que por tanto la resurrección les era algo más que el testimonio de una

---

<sup>4</sup> Igual que traducen Reina-Valera y la Versión Moderna, etc.

<sup>5</sup> Presciencia: conocimiento perfecto de Dios de lo que es para nosotros *pasado, presente y futuro*. (N. del T.)

nueva liberación de los juicios que iban a caer sobre la nación terrenal; la fe mira más allá y espera la bendición en el más allá; y ellos esperaban esto, «la salvación que está preparada para ser manifestada en el tiempo postrero» (véase 1 P. 1:2, 5) pero necesitaban ser preparados y alentados en el camino de la padecimiento aquí abajo; padecimiento a causa de su identificación con Cristo, y padecimiento por causa de la justicia durante el tiempo de la paciencia de Dios para con los malvados en Su gobierno; y el sello de lo primero era la resurrección de Cristo y Su gloria presente, y el sello de lo segundo lo tenían en el pasado juicio de Dios — en los días de Noé. Pero estos cristianos no tenían nada de que temer, ni aquí ni en el más allá. No solo estaban bautizados, sino que eran justos —al ser creyentes, y es importante tener esto presente, y que su bautismo sólo se menciona de pasada. Aquí no se suscita la cuestión de quién debiera ser bautizado, ni se da a entender directamente en el pasaje. Todavía no hemos llegado a esta cuestión, sino tan solo a lo que el bautismo es y lo que hace, para aquellos que tienen parte en él.

Pasemos ahora a Hechos 22:16. Aquí encontramos que el bautismo es el lavamiento —el lavamiento de los pecados. Está claro que aquí no se trata de la purificación de la conciencia ni de la salvación del alma, o de que la persona sea aceptada en Cristo y por Su obra consumada. Todo esto tiene lugar por la fe en Su sangre: «la sangre de Jesucristo su Hijo nos limpia de todo pecado». Yo no me lavo a mí mismo, sino que Él me lava a mí (véase Ap. 1:5, 1 Co. 6:11). Todo esto es benditamente cierto y sencillo, pero lo otro (Hechos 22) también es cierto, y no hay el pensamiento aquí de un lavado en símbolo, ni señal, ni figura, ni confesión de estar ya lavado, aunque muchos lo citan y explican de esta manera. No lavamos algo como símbolo de que esté limpio, ni para confesar que está limpio, sino para limpiarlo.

Saulo de Tarso era judío —y un acerbo enemigo de Cristo y de su pueblo—, y había sido partícipe en la culpa de asesinar a Esteban, etc. En su ciego celo por el judaísmo vio a ser uno de los principales opositores del cristianismo; pero la gracia sobreabundó y le trajo a los pies de Jesús de Nazaret. Él se reveló en gloria a Saulo, que iba a ser vaso escogido a partir de entonces. Este era el propósito de Dios, y cuando Él hubo obrado el arrepentimiento en él, Ananías le es enviado para que reciba la vista y el Espíritu Santo; pero no como judío. Tiene que ser sacado de aquel terreno y llevado adonde se conocía el perdón de los pecados y donde habitaba el Espíritu Santo. Debía purificarse de la identificación con la culpa que era suya como judío y como perseguidor de Cristo, y ser introducido al terreno cristiano —venir a ser cristiano *en cuanto a su puesto*; y esto por el bautismo.

Hasta ser bautizado, la culpa y los pecados que eran suyos le eran imputados por lo que se refiere a su puesto sobre la tierra, y *en este sentido* él estaba —hasta ser bautizado— sin lavar y sin perdonar.

De ahí que el bautismo, que es un símbolo de la muerte de Cristo, es lo que lava en un sentido gubernamental. Es cuando Pablo narró la historia de su conversión ante los judíos que explica la anterior instrucción que había recibido de parte de Ananías, dando a entender que las purificaciones y los lavamientos vinculados con el sistema judaico ya no servían de nada, y que el terreno verdadero para cualquiera que quisiera ser un instrumento de Dios aquí era

limpiarse completamente de sus relaciones anteriores: por el reconocimiento del Señorío de Cristo, que sólo tiene lugar en la esfera del cristianismo durante el actual período de la Iglesia, y por el bautismo como aquello que introduce a la persona en dicho terreno.

Así, hemos estado contemplando lo que el bautismo es, es decir, la recepción sobre terreno cristiano de los que proceden bien del judaísmo, bien del paganismo, la esfera en la que se reconoce la autoridad de Cristo, y a la responsabilidad vinculada con este lugar. (Por *paganismo* se entiende todo aquello fuera del judaísmo y de la Cristiandad; todos aquellos que no están ni circuncidados ni bautizados —véase Gá. 3:8 y 1 Co. 10:32). Por tanto, es «a Cristo», pero si es a Él, a Su muerte, y es un símbolo de esta muerte. Es también «sepultura con Él»; Romanos 6:4a afirma esto: no dice que ya estemos muertos y por tanto somos sepultados por el bautismo, sino que somos «sepultados juntamente con él para muerte», y lo que sigue es la responsabilidad de andar en novedad de vida (cf. 6:4b). Es el reconocimiento de Su muerte, y aquel que es bautizado es, por el bautismo, sepultado a Su muerte.

A continuación es «revestirse de Cristo», lo que una vez más está conectado con Su Señorío y autoridad, y con una identificación posicional con Él *en la tierra*; porque el bautismo está relacionado enteramente con nuestra posición en la tierra bajo el gobierno de Dios; y Pedro, cuando se refiere a dicho gobierno, dice a aquellos a los que escribía: «El bautismo que corresponde a esto<sup>6</sup> ahora nos salva ... por la resurrección de Jesucristo» 1 P. 3:21). En este mismo contexto, el bautismo es el lavamiento de los pecados sobre la tierra; porque sea lo que pueda ser alguien por la fe en Cristo, y según el propósito de Dios en gracia (y allí donde hay fe, hay todo lo necesario para la eternidad), aún así, en lo que se refiere al gobierno de Dios sobre la tierra, no está lavado ni salvado hasta que esté bautizado. Por lo que se refiere a su puesto ostensible sobre la tierra no es cristiano en absoluto, sino o bien judío o bien gentil.

---

<sup>6</sup> «A esto»: al agua del Diluvio: ver versículos anteriores. (N.del T.)

## ¿QUIÉNES DEBEN SOMETERSE AL BAUTISMO?

**A**l abordar esta cuestión, será apropiado observar que en los casos que aparecen registrados en la Escritura, los que fueron bautizados lo fueron a menudo en circunstancias muy diferentes, y en muy diferentes estados de alma. Encontramos que judíos, samaritanos y gentiles son todos bautizados bajo diferentes circunstancias y condiciones. No se da ninguna norma fija que deba ser cumplida por todos de antemano de manera uniforme. No se demanda ninguna confesión específica (Hechos 8:37 es una interpolación espuria posterior).<sup>7</sup> En Hechos 2 se exhorta a pecadores redargüidos a que se bauticen. En el capítulo 8 los samaritanos creen a la predicación de Felipe, y se bautizan consiguientemente, pero no reciben el Espíritu Santo hasta al cabo de un tiempo, y así, aunque habían sido introducidos en el terreno de la cristiandad al ser bautizados a Cristo, aún no estaban en «el cuerpo de Cristo», lo cual no podía ser el caso hasta que recibiesen el Espíritu Santo (véase 1 Co. 12:13). Por otra parte, tenemos unos gentiles en Hechos 10 que reciben el Espíritu Santo *antes* de ser bautizados (el único ejemplo de tal cosa). Saulo de Tarso vio primero al Señor glorificado, y tres días después fue bautizado y fueron así lavados sus pecados, invocando el nombre del Señor.

Luego tenemos el bautismo de Lidia —cuyo corazón el Señor había abierto a la Palabra— y no sólo el de ella, sino el de su casa con ella, a pesar de que no se nos da el testimonio acerca de ellos de que sus corazones hubieran sido abiertos; pero si éste hubiera sido el caso, el Espíritu Santo hubiera podido fácilmente vincularlos con ella en esta obra del Señor de abrir el corazón de ella. Ahora ella es bautizada, y toda su casa juntamente con ella; todo debía ser puesto bajo la Autoridad o Señorío de Cristo; ésta fue su fidelidad a Él; esta es la fidelidad que ella manifiesta hacia Él; porque el versículo 15 del capítulo 16 vincula de manera clara esta fidelidad con el bautismo de su casa, al decir: «Y cuando fue bautizada, y su familia, nos rogó diciendo: Si habéis juzgado que yo sea fiel al Señor, entrad en mi casa, y posad».

Lidia no es solamente introducida ella misma al terreno de la Cristiandad, sino que también hace entrar a su casa consigo, lo que no era cosa ligera en aquellos días, cuando estaban cercados por los enemigos del cristianismo —tanto judíos como gentiles. Fue un gesto de fidelidad al Señor por su parte.

La casa de Lidia es un caso claro de bautismo sin la más mínima sugerencia de

---

<sup>7</sup> No existe ni en los manuscritos más antiguos ni tampoco en la corriente mayoritaria de transmisión textual del N.T.: En el N.T. *Englishman's Greek New Testament*, publicado por Bagster and Sons, se da en el margen esta nota: – versículo 37 GLTTrA [omitido en los textos preparados por Griesbach, Lachman, Tischendorf, Tregelles y Alford]. La *New Translation* de J. N. Darby lo pone en el margen, no en el texto, admitiendo que es espurio. La V.M. [Versión Moderna de H. B. Pratt] pone este versículo entre corchetes con una nota al margen anunciando su ausencia en los manuscritos de mayor autoridad. La Biblia de las Américas da una nota al margen informando que este versículo no se encuentra en los manuscritos más antiguos. Finalmente, tampoco aparece en el cuerpo del *Nuevo Testamento — Texto Mayoritario* de Arthur L. Farstad y Zane Hodges *et al.*, que transmite la forma del texto que aparece en la mayoría de los manuscritos griegos que han llegado hasta nosotros. (N. del T.)

ninguna confesión por parte de los que la constituían, o de una obra de Dios en ellos, y si estas cosas hubieran sido ciertas de ellos como sí lo eran de ella, es cosa segura que aparecería mencionado; además, el versículo 15 expone que fue acción de Lidia, que se lleva a cabo bajo su responsabilidad. Es el bautismo de la casa, expuesto de manera clara y sencilla por la Escritura, y que está conectado con la responsabilidad y la fidelidad (hasta allá donde alcanzase) del cabeza de la familia —en este caso una mujer.

Sé bien que se han hecho esfuerzos por desvirtuar el significado de este ejemplo de bautismo de la casa, que se han realizado suposiciones y se han presentado conclusiones sin ninguna base para las primeras ni para las segundas: generalmente en el sentido de que Lidia no tenía ninguna casa al modo en que la palabra casa se usa aquí, que generalmente significa familia o descendientes. La Escritura es muy precisa en cuanto a esto (de hecho, Reina-Valera traduce *oikos* aquí como «familia»; V.M.: «casa»), como lo observaremos al examinar el caso del carcelero, que sigue a esto en el mismo capítulo.

La respuesta que el apóstol da al carcelero, en respuesta a su pregunta: «¿qué debo hacer para ser salvo?», vincula en el acto a su familia con él (véase también cap. 11:14). Luego tenemos la palabra del Señor anunciada «*a todos los que estaban en su casa*», lo cual podría incluir a otras personas además de «su casa» como aparece en el versículo anterior. En el siguiente versículo se introduce el bautismo, y son el carcelero mismo y «*todos los suyos*». No se dice que todos los que estaban en su casa fuesen bautizados, sino «*todos los suyos*»; la distinción entre lo uno y lo otro es muy clara.

El carcelero sería responsable del bautismo de *su casa* —«*todos los suyos*», pero no de otros que pudieran estar bajo su techo en aquel momento —como otros carceleros, siervos, etc.—: «*Todos los suyos*» incluiría sólo aquellos por los que él fuese responsable debido a la relación que tuvieran con él, y por ello incluiría al niño más pequeño. Se podrá decir que no hay ninguna prueba de que tuviera ningún hijo. Mi respuesta es que esto no afecta absolutamente esta cuestión, que es que «*todos los suyos*» estaban vinculados con él en bendición y privilegio externos, y que por tanto fueron bautizados, y que en lo que se insiste es que este principio incluye también al niño más pequeño. De modo que lo que aquí tenemos es, como ya hemos expuesto, un caso de la admisión de la casa, con el cabeza de la misma, en la esfera de privilegio. ¿Tienen acaso derecho a esto en base de su relación? Si es así, desde luego deberían ser bautizados; y si son o no adultos no es la cuestión, siempre que pertenezcan a la casa, y que estén por ello bajo la autoridad del cabeza de la misma.

La traducción del versículo 34 en la Reina-Valera y otras muchas versiones no es completamente correcta. En original dice: «Y estaba alegre con toda su casa, habiendo él creído a Dios».<sup>8</sup> Era una casa feliz, ahora que él era salvo, y que se

---

<sup>8</sup> En primer lugar, y en contraste con lo que parece deducirse de muchas traducciones en circulación, el verbo «creer» está aquí en forma de participio perfecto singular y masculino: sólo puede referirse al carcelero. Por otra parte, J. N. Darby hace observar en el margen de su Biblia, y en completo acuerdo con *Young's Analytical Concordance*, que el término usualmente traducido

había convertido de los ídolos para servir al Dios vivo y verdadero.

Desde luego, en aquel tiempo, si las personas a las que se les predicaba el evangelio no lo recibían, no se las bautizaba. Si rechazaban el cristianismo, rechazaban el bautismo; y si lo aceptaban, lo aceptaban mediante el bautismo, manifiestamente.

Sólo Dios podría ver el corazón, en cuanto a si había fe, o (como en el caso de Simón el mago) mera profesión; si sólo hay una profesión externa, no puede haber recepción del Espíritu Santo, sino sólo ser recibido al lugar donde el Espíritu Santo habita, y ser con ello testigo y partícipe de Sus operaciones.<sup>9</sup>

Nadie entre nosotros, que yo sepa, defiende el bautismo de párvulos como tal, o sea, nadie defiende que los párvulos deban ser bautizados como tales párvulos. Por tanto, los que combaten esto están combatiendo un error imaginario. Pero que algunos párvulos deberían ser bautizados no lo dudo, no porque sean párvulos, sino porque son hijos de padres creyentes; y también estoy completamente seguro de que los padres creyentes deberían bautizar a sus hijos; pero, como este es el principal punto de desacuerdo con muchos, pasaré a tocar este tema con mayor detalle.

Encontramos dos principios a lo largo de toda la Escritura que inciden directamente sobre este tema; uno de ellos, al que ya se ha hecho alusión, es que la casa está siempre vinculada con el cabeza de la misma en privilegio, en el gobierno de Dios; el otro principio, que está estrechamente relacionado con éste, es que el cabeza de la casa es responsable de la misma. Noé es un ejemplo clarísimo de lo primero; Elí, de lo último.

La casa de Noé entró en el arca con él porque eran su casa y porque *él* era justo (véase Gn. 7:1). Si alguno de ellos hubiera sido un párvulo, de cierto que hubiera tenido tanto privilegio como el más mayor, no a causa de ser un párvulo, sino por formar parte de la familia de Noé.

El diluvio fue parte de la acción de Dios en el gobierno de la tierra, y fue en relación con esta acción que ellos obtuvieron este privilegio; pero ni su privilegio de entrar ni su relación con Noé les hubiera servido de nada si él no los hubiera introducido en el arca. Por otra parte, tampoco estar dentro del arca afectó a su estado de alma ni les dio fe, ya que vamos como con posterioridad cada uno es tratado según su estado individual, con bendición para Sem y maldición para Cam. Tenemos también el caso de los israelitas como testimonio de este principio. Todos fueron bautizados a Moisés en la nube y en el mar, siendo que esto no fue una cuestión de fe individual, sino de bendición y privilegio externos, y de relación, la cual daba que daba pie a ello; tenemos la circuncisión, que los

---

«con toda su casa», es un *adverbio* (*panoiki*) que tendría la función de definir el motivo de su alegría: «con toda su casa». En la estructura de este pasaje, toda la acción descansa en el carcelero: era *él* quien se alegraba con su casa, habiendo *él* creído a Dios. (N. del T.)

<sup>9</sup> En este contexto se comprende fácilmente Hebreos 6:1-8, donde no se trata de cristianos renacidos, sino de profesantes, de los que se dice «fueron iluminados y gustaron del don celestial, y fueron hechos partícipes del Espíritu Santo —es decir, de Sus operaciones— y asimismo gustaron de la buena palabra de Dios y los poderes del siglo venidero» ... pero recayeron en el judaísmo, porque no eran renacidos y no eran morada de Dios por el Espíritu. (N. del T.)

introducía a estos privilegios, de acuerdo con los caminos de Dios; porque Él había dado la circuncisión en relación con esta esfera externa de privilegio delante de Él. Abraham obró de acuerdo con esto en su día, y al hacerlo así, no hizo distinción entre Ismael e Isaac. Había una gran distinción en otros aspectos entre Ismael e Isaac, por lo que se refiere a la fe personal, etc., pero no en esto. El quid de la cuestión reside en que ambos pertenecían a Abraham: que formaban parte de su casa, y que esto era responsabilidad suya, su acción, que procedía de lo que Dios le había dado y le había hecho conocer. Él no espera hasta que Isaac crezca para ver cómo resultará primero; ni rehúsa a Ismael porque no tenía fe. El bautismo de la casa funciona sobre el mismo principio. En el caso de Abraham adoptó la forma de un mandamiento, y quedó posteriormente vinculado con un sistema legal, pero esto no afecta al principio mismo, que queda igualmente establecido en el Nuevo Testamento. El Señor dice de Zaqueo: «Hoy ha venido la salvación a esta *casa*». Y Pedro dice, en Hechos 2: «para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos». Pablo dice: «Cree en el Señor Jesucristo, y serás salvo, tú y tu casa».

Junto con esto encontramos el otro principio al que hemos aludido, es decir, que el cabeza de familia es responsable por su casa. Dios dice de Abraham: «yo sé que mandará a sus hijos y a su casa después de sí, que guarden el camino», etc. Por otra parte, Elí recibe una fulminante reprensión y un severo juicio de Dios porque había omitido gobernar su casa de acuerdo a la posición y privilegio de que gozaban. No cabe duda de que sus hijos estaban circuncidados, y que habían así entrado en la esfera que les correspondía por su nacimiento; pero ahora, estando ahí, él era responsable de instruirlos de acuerdo a la esfera en la que se encontraban. Pero erró, no por circuncidarlos primero, sino por no instruirlos después.

Este principio lo encontramos también en el Nuevo Testamento.

En Efesios 6 leemos: «Y vosotros, padres, no provoquéis a ira a vuestros hijos, sino criadlos en disciplina y amonestación del Señor». El padre es responsable de cumplir esto. Elí era responsable de sus hijos y fue juzgado por los pecados de ellos; ellos fueron juzgados, pero él también. Los padres cristianos deberían considerar esto seriamente. A veces dicen: «Enseño a mis hijos acerca de Cristo, y les expongo el evangelio, y procuro darles un buen ejemplo; ¿qué más puedo hacer?» ¿Fue esto acaso suficiente en el caso de Elí? Si no hubieran sido sus hijos, participantes en la esfera de privilegio en la que estaban por su relación con él, hubiera sido suficiente; y esto es lo que atañe al cristiano respecto del mundo; esto es todo lo que puede hacer, de manera responsable, por lo que hace al mundo. Pero no es este el puesto que debe dar a sus hijos. Esto no es criar a los hijos en la disciplina y amonestación del Señor, pues evidentemente no instruimos así al mundo. Elí, como sabemos, hizo mucho. Les fue un buen ejemplo, les enseñó e incluso les reprendió por sus malos caminos; pero, con todo esto, no los crió en la disciplina y amonestación del Señor; y Dios lo consideró responsable de la maldad de ellos. Elí hubiera podido excusarse, como otros muchos están dispuestos a

hacerlo: «No puedo dar una nueva naturaleza a mis hijos, ni crear en ellos los deseos por lo recto y bueno; debo dejar que Dios lo haga». Como respuesta a ello, Dios considera a cada padre responsable de criar a sus hijos como niños cristianos, como sujetos a la autoridad de Cristo, y en separación del mundo. Toda la casa debe ser separada para Cristo y sujeta a El. El desierto podría no ser un lugar tan placentero para los pequeños que fueron bautizados a Moisés, como lo era Egipto; pero esta no era la cuestión, sino la vinculación que tenían con Dios y con Moisés, a quien El había dado Su autoridad, y la completa separación de ellos respecto de Egipto y de sus gobernantes.

Por lo tanto, los hijos de los padres creyentes deberían estar en separación del mundo, y ser instruidos en el temor del Señor; y, lo que es también de importancia primordial en cada caso, en una obediencia implícita e incondicional a sus padres en todo. Los padres tienen entonces una clara base para contar con Dios para la salvación de sus hijos, y para buscar y velar por la manifestación de la vida divina y la fe en Cristo en sus hijos. Los niños deberían formar parte de un hogar cristiano, y el bautismo es la admisión a la posición externa como cristiano, así como también el reconocimiento del Señorío de Cristo en esta acción. ¿No es el cabeza de la casa responsable de reconocer la autoridad de Cristo respecto de cada miembro de su casa? ¿No debería introducirlos sobre el terreno donde se reconoce esta autoridad, y ello de la manera que el Señor nos ha provisto?

El rechazo a esto viene a ser como decir, en la práctica, o bien que no son diferentes del mundo, o bien —aunque sea sin intención— actuar en base del principio de Caín en la presentación a Dios de algo aparte de la muerte, es decir, actuar como si el pecado no estuviera presente en el mundo, y como si los niños no fueran por naturaleza pecadores y alejados de Dios. Tenemos el otro principio de que no podemos tener relación con Dios aparte de la muerte —de aquello que expone la muerte de Cristo, y de lo que la circuncisión bajo la ley, y el bautismo en la Cristiandad, son los símbolos o figuras—, muerte mas plenamente expresada mediante el bautismo, así como el cristianismo está por encima y más allá del judaísmo, siendo que la circuncisión es un mandamiento, conectado con un sistema legal; y el bautismo es de la gracia, conectado con una dispensación de gracia que brota procedente de la muerte de Jesucristo.

Hay algunos que se dan por satisfechos afirmando que no hay ningún mandamiento en las Escrituras para bautizar a los hijos de un creyente, como si esto decidiese la cuestión. Pero esta no es la manera escrituraria de considerarlo, y no afecta en lo más mínimo a las pruebas de que se actúa de manera coherente con la enseñanza y práctica bíblicas al bautizar a la propia casa; porque no es asunto de mandamiento, sino de actuar según los principios que la Escritura establece y nos da a conocer. Debemos recordar que los principios no son deducciones ni suposiciones: forman una parte importante de la Palabra de Dios, y son para nuestra instrucción.

Hemos visto anteriormente que no hay ningún mandamiento a ser bautizado, y también hemos expuesto que la Escritura no establece ninguna norma explícita



acerca de quién debería ser bautizado, pero tenemos enseñanzas escriturarias, principios y práctica para guiarnos.

Si se busca un mandamiento, hay tan solo uno, que yo sepa, y que demuestra demasiado: esto es, Mateo 28:19-20, que paso a citar: «Por tanto, id, e instruid a todos los pueblos, bautizándolos *al* nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado»<sup>10</sup> (del texto griego). Soy consciente de que esto no tiene nada que ver con la iglesia o asamblea, que es un recogimiento *de entre* las naciones; pero aquí se trata del bautismo, en todo caso, que se extiende totalmente más allá de la posición de la iglesia. Sin embargo, ahora lo estamos considerando en el contexto de la Cristiandad, esto es, de la presente dispensación.

Lo que hemos visto es que el bautismo introduce a la persona al terreno de la Cristiandad, y que los hijos de padres cristianos deberían estar sobre dicho terreno, por cuanto ha de ser criados sobre este terreno, y en sujeción a Cristo, y lo que he tratado de exponer es que el creyente, cuando bautiza su casa, está actuando de manera escrituraria, según con los principios y la enseñanza de la Escritura.

Si un creyente considera a sus hijos como meros pecadores como el resto del mundo, y por tanto rehúsa bautizarlos, lo hace en oposición al principio que hemos estado considerando de «tu y tu casa», conectado con bendiciones gubernamentales; y si dice que puede criarlos en la disciplina y amonestación del Señor sin bautizarlos, está relegando el otro principio que hemos observado, ignorando la esfera en que el pecado nos ha colocado, como hijos de Adán, y que no podemos ser introducidos a una posición ni de relación externa con Dios aparte de la muerte. Y no solo esto, sino que hemos visto que el bautismo está vinculado con la Cristiandad, constituyendo, por así decirlo, la frontera entre ésta y el mundo; y un cristiano no debería nunca admitir el pensamiento de que sus hijos crezcan para el mundo, o se vuelvan impíos; si así sucede, ¿no es acaso él el responsable de ello?

En Efesios 4 tenemos instrucción adicional sobre esta cuestión, y su consideración puede ser de utilidad. Tenemos tres cosas en el versículo 4 que están vinculadas de manera inseparable: «Un Cuerpo», «Un Espíritu», «Una Esperanza». Estas no se pueden separar, deben ir juntas. Luego, en el versículo 5 también nos encontramos con un círculo más amplio, y otras tres cosas allí vinculadas entre sí que no pueden ser separadas; deben ir juntas como en el versículo: «un Señor», «una Fe», «Un bautismo». El versículo 4 incluye a todos los que profesan estar bajo la autoridad de Cristo. Un cristiano debería (como la mayoría admitirá) criar a sus hijos en la fe de Cristo y enseñarles a reconocer Su autoridad, y tal como hemos visto, aquí es precisamente donde entra el bautismo, y *no* en relación con el Cuerpo y la Esperanza.

Pero se nos ha dicho: «Entonces deberíais cambiar el orden del versículo y poner el bautismo primero». Mi respuesta es: ¡NO! Esto no tendría sentido, porque

---

<sup>10</sup> Cp. la traducción de Reina-Valera 1909: «Por tanto, id, y doctrinad á todos los Gentiles, bautizándolos en el [Gr.: *al*] nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo». (N. del T.)

si no hubiera el Señorío de Cristo y la Fe Cristiana, el bautismo carecería de significado, pero cuando tenemos un Señor y Cristo a quien bautizarlos, y hay la determinación de criarlos en la fe de Cristo, hay un evidente sentido en bautizarlos sin tener que invertir el orden del versículo que estamos considerando.

Uno puede razonar acerca de esto, y desvirtuar lo que en sí mismo está bien claro, o, como sucede en ocasiones, señalar fracasos posteriores respecto de los hijos, o de aquellos que han bautizado a los suyos, y a la mala conducta de los niños que han sido bautizados; y así se mantienen en la oscuridad y la confusión en cuanto a estas cosas: pero el posterior fracaso por parte de aquellos que hayan hecho lo recto no hace malo lo bueno ni altera en lo más mínimo la verdad escrituraria acerca de esto, como tampoco el fracaso de Elí podría servir de base a ningún israelita para dejar de circuncidar a ningún hijo suyo hasta ver como iba a comportarse.

Si se tratase de algo perteneciente a esta vida, o de beneficio material, no razonarían ni actuarían así. Si un padre supiese que puede asegurar alguna ventaja material para su hijo, actuaría muy rápido para procurarla, sin esperar a que el niño creciera para ver si era digno o merecedor de ello, o si estaba deseoso de aceptarlo.

Pero alguno dirá: «¿Qué ventaja hay en bautizarlos? ¿Qué bien les hacen sus privilegios si se vuelven impíos? ¿En qué particular son tus hijos mejores que los míos?...» etc. Otra vez respondo: un padre cristiano jamás debería permitir tales pensamientos sobre que sus hijos vayan a criarse impíos; él es responsable de que esto no sea así; pero, en todo caso, los privilegios son privilegios, desde luego. *La manera* en que uno pueda usarlos no cambia el hecho de que son reales y valiosos. ¿Qué hizo Israel con sus privilegios? Abusar de ellos vergonzosamente. «¿Qué ventaja tiene, pues, el judío? ¿o de qué aprovecha la circuncisión? *Mucho, en todas maneras*» dice la Escritura (Romanos 3:1-2).

Algunos pueden no llegar a comprender la naturaleza y el valor de estos privilegios; y en nuestro tiempo presente necesitamos paciencia y sobrellevarnos unos a otros, pero aquellos que los conocen son responsables de reconocerlos en su verdadero valor. Es necesario, también, que aquellos que insisten en que el bautismo de las casas es falso (y no faltan los que hablan de la manera más acerba y radical acerca de esto) y en que el bautismo debe siempre seguir a la conversión, que sepan que no tan solo no tienen ninguna escritura que justifique tal posición, sino que, acerca de lo primero, se oponen a la enseñanza, principios y práctica de la Escritura; porque en ella nos encontramos con personas bautizadas sin que nada nos autorice a decir que primero creyeron.

En aquel día todos comprendían muy bien que al bautizarse eran hechos cristianos en cuanto a su posición externa, es decir, que tomaban este terreno, y que introducían también a sus casas en el mismo. Si no bautizaban a sus dependientes, estos seguían estando sobre terreno judío o pagano, pero en el momento en que bautizaban a sus hijos, estos quedaban desvinculados de sus anteriores terrenos, y compartían en la persecución que sufrían sus padres. Así, también ellos eran sacados del campamento rebelde, y puestos bajo la autoridad de

Cristo; podían ser cortados por el enemigo; *podieran* ser «bautizados por los muertos», como algunos lo eran en aquellos días.

(No *todos* eran bautizados «por los muertos». El Apóstol no dice que los Corintios lo fueran, sino que les pregunta —«¿qué harán los que se bautizan por los muertos, si en ninguna manera los muertos resucitan?»). Lo dice en general pues los Corintios no sufrían persecución.

También se dice: «¿Como pueden los niños “revestirse de Cristo” o “ser bautizados por los muertos”?». Pero déjenme preguntar a mí: si no están bautizados ¿dónde están? Si un judío es convertido y bautizado, pero no sus hijos: ¿dónde están ellos? Desde luego en el campo contrario —identificados con los rebeldes—; sería, por tanto, un caso de fidelidad al Señor, como Lidia hizo, sacarlos de allí, y al ser bautizados serían extraídos del judaísmo, y con ello serían rechazados por sus amigos en aquel campo. Si un judío tuviese esta clase de despertar (como en Hechos 2), ¿se contentaría con escapar él mismo de la esfera de la apostasía bajo condenación, dejando allí a su familia? Naturalmente que no, sino que, como en los tiempos de Egipto diría: «no quedará ni una pezuña». No esperaría a ver si se convertían primero, o hasta que creciesen, para poder escoger entre judaísmo y cristianismo por ellos mismos.

Ya hemos examinado la mayor parte de los casos de bautismo y los pasajes donde tiene lugar. Desde luego, aquel que insista en que el bautismo debe necesariamente seguir a la conversión, y que no es la recepción al terreno cristiano, no captará el valor del bautismo de las casas, aunque, como ya hemos visto, era practicado desde el principio, y que los principios que justifican al cristiano en el bautismo de sus hijos están bien claramente enseñados en la Palabra de Dios; y que por la casa de un cristiano se denota aquellos por quienes *el* (o *ella*) es responsable ante Dios, o, como se expresa en el caso del carcelero de Filipos, «todos los suyos». No se refiere a todos los que *estuvieran* en la casa, que podría incluir (como en el caso del carcelero) a otros carceleros, siervos, amigos, etc., Pero Pablo proclamó la Palabra del Señor a *todos* los que estaban en su casa.

Fuera de la casa de un creyente no hay autorización para bautizar a nadie que no haya sido convertido primero; aún así la responsabilidad pesa sobre el que bautiza en *todos los casos*, y aunque, como sucede frecuentemente en nuestros días, ni el bautizante ni el bautizado, ni los padres del bautizado, sean verdaderos creyentes, sin embargo, el primero actúa como siervo de Cristo, el bautizado es bautizado a Él, e introducido a la esfera de privilegio, vinculado externamente con Él en la tierra, y el acto no puede ser cancelado ni anulado. El que bautizó tendrá que dar cuenta de su obra como siervo de Cristo —habiendo asumido esta función—; el otro tendrá que dar cuenta como uno que ha entrado en el terreno de la profesión de fe cristiana, con sus privilegios. No es una mera suposición. La Escritura la confirma. En Apocalipsis 3 vemos que el Señor se dirige a la Iglesia de Sardis como responsable, por estar en terreno cristiano, y, aún así, el Señor dice de ellos: «estás muerto»; pero son confrontados sobre la base de que son una asamblea, y que tienen «nombre de vivir».

Se admite generalmente que esta asamblea de Sardis nos presenta al protestantismo en su carácter y condición general. Y sabemos que casi cada denominación (y desde luego la Iglesia Anglicana<sup>11</sup>, practica el bautismo de jóvenes o niños. Pero sean viejos o jóvenes, nos los encontramos en Apocalipsis 3, y el Señor se dirige a ellos sobre la base de que son asamblea (*ekkesia*); pero es sólo por el bautismo que fueron introducidos sobre este terreno. Este ha sido siempre el fin del bautismo en la iglesia profesante (y en cuanto a *esto* tienen razón); desde luego es la única manera en que nadie jamás fue o puede ser introducido al terreno de la Cristiandad; pero nos encontramos con que estos profesantes sin vida (bautizados en su mayor parte en la infancia) son tratados como responsables por estar sobre el terreno de la asamblea; esto expone claramente que su bautismo es válido, y que incurren en la responsabilidad ante Dios de responder de los privilegios a lo que les había introducido.

Una vez más, en el Nuevo Testamento encontramos a personas vinculadas con la Cristiandad, que son tratados como siervos de Cristo, tanto en Su casa como en el mundo, y que no están en absoluto convertidos (Mateo 24:48 y 25:26). ¿Como llegaron ahí? ¿Cómo llegaron a ser juzgados como siervos de Cristo, y sus obras juzgadas por Él en condición de sus siervos? Esto demuestra otra vez que existe la esfera externa vinculada con el nombre y la autoridad de Cristo sobre la tierra, completamente aparte de la posesión de vida<sup>12</sup> y expone la sinrazón de lo que se designa como «rebautizar» porque el primer bautizante no fuese salvo, o porque los padres no fuesen cristianos, o porque el bautizado no hubiera sido convertido. El bautismo se mantiene ante Dios, como hemos visto, y si una persona se bautiza mil veces después de esto, no altera ni añade nada al bautizado, pero el que se encarga de rebautizar está simplemente usurpando el puesto de juez, sentenciando sobre la obra de un consiervo, juzgando antes de tiempo y en la práctica proclamando que él puede hacer la obra mejor.

Los mismos principios se aplican a los padres que puedan ser no salvos y que hacen bautizar a sus hijos; son responsables junto con el bautizante, como hemos visto, ya que profesan reconocer a Cristo y colocan a sus hijos bajo Su autoridad.

Este es un día de confusión y de formalismo, y somos llamados a andar en separación de todo lo que no es de Dios ni es real delante de El, pero deberíamos mantener pensamientos escriturarios sobre estas cosas, para no ser confundidos o desviados en todo ello. No debemos abandonar lo que Dios nos ha dado porque los hombres lo hayan pervertido o hayan abusado de ello.

A veces hay cristianos que dicen: «Bien, pero la gente inconversa bautiza a sus hijos y nosotros no debemos actuar como ellos». Igualmente se podría decir que «tienen la Cena del Señor en los diversos sistemas humanos, y en algunos casos vinculada con errores mortales: y por tanto sería mejor abandonarla del todo». Nunca lograremos tener pensamientos claros si razonamos a partir de la confusión

---

<sup>11</sup> Escrito en un país anglosajón. (N. del T.)

<sup>12</sup> Naturalmente, los que tienen vida están también en esta misma esfera, siendo que estos últimos profesan ser de Cristo con veracidad. (N. del T.)

que nos rodea, ni razonando en base de supuestos casos o ejemplos para introducir dificultades en el camino. Tenemos principios y prácticas que brotan de la Escritura, y nuestra sabiduría estará en mantenernos en ellos, y actuar en base a ellos, por mucho que puedan militar en contra de nuestra anterior manera de pensar.

## ANÁLISIS DE ALGUNOS TEXTOS

**P**aso ahora a referirme de forma breve a uno o dos pasajes que se citan a menudo en relación con el bautismo. Marcos 16:16 es un pasaje favorito de los que se oponen al bautismo de las casas, pero demuestra demasiado, porque *según el mismo* una persona no está salvada hasta que está bautizada; pero ellos (los que se oponen al bautismo familiar) dicen que uno primero debe ser salvo y bautizado después. La verdad es que aquí el Señor considera la salvación en su pleno significado, tanto en relación con en el tiempo que pasamos aquí sobre la tierra como en la eternidad, y para ello son necesarias dos cosas. La vital, y de lejos la más importante, es la que se pone en primer lugar, o sea, *la fe*, y la otra es el bautismo; no es cuestión de cual es la que viene primero con respecto al tiempo, sino que ambas tienen que ser una realidad en la persona antes que sea salva en el sentido que aquí se habla. No es necesario insistir que la persona es apta para la gloria —para el cielo— en el momento en que cree, y que, como el ladrón arrepentido en la cruz, podría ir directo al Paraíso en virtud de la obra de Cristo; pero cuando se permanece en la tierra hay algo más: hay un ámbito donde se profesa reconocer a Cristo, y donde se reconoce la fe en Cristo, y si tal persona no estaba allí antes, debería ser introducida en dicho ámbito. Si alguien ya estaba en este ámbito previamente, naturalmente no puede ser introducido en ella —aunque no se es salvo hasta que se cree—; y si *no* está allí cuando cree, *no* está salvado (en lo que se refiere a su puesto en la tierra) hasta que esté bautizado y con ello introducido ahí: y si es el cabeza de una familia, es su privilegio introducir también a sus hijos en esta esfera e instruirlos en la fe de Cristo, contando con Dios para que les dé también vida y fe; cuando esto último sucede, ellos también son salvos, por cuanto ambas cosas son ciertas de ellos: son creyentes, y están bautizados; esto es lo que Marcos 16:16 nos enseña. No es de fe decir «esperaré primero para asegurarme de que mis hijos tengan fe y vida eterna, y los bautizaré después», aunque —desde luego— si no han sido bautizados antes deben serlo entonces. Este versículo, no obstante, está en completa armonía con el bautismo de las casas, como ciertamente todas las partes de la Escritura deben estarlo entre sí.

Hechos capítulo 8 es otro pasaje que menciono sólo para decir que el versículo 37<sup>13</sup> es espurio y que por tanto conduce a error a los que no saben esto.

Hechos 19 nos da un caso interesante e instructivo; aprendemos de ahí que el bautismo de Juan era una cosa del pasado, y que en ninguna manera estaba relacionado con el bautismo cristiano; de modo que los discípulos que encontramos ahí no estaban en absoluto sobre terreno cristiano y por consiguiente fueron bautizados «al nombre del Señor Jesús» (el bautismo de Juan era para arrepentimiento sobre la base de un Mesías que venía a la tierra<sup>14</sup>); entonces Pablo les impone las manos y reciben el Espíritu Santo. Observemos la pregunta que les hace en el versículo 3: «¿A qué fuisteis bautizados?»<sup>15</sup>. Pablo supone en el acto

<sup>13</sup> Ver página 12, nota 7 al pie.

<sup>14</sup> Ver capítulo 19, versículos 3, 4 y 5. Por otra parte, es necesario observar que el bautismo de Juan era para judíos que se arrepentían y que mantenían su condición como judíos, pero en arrepentimiento y esperando al Mesías. El bautismo cristiano introduce a judíos y a paganos en un nuevo terreno de separación, vinculando con un Cristo rechazado por judíos y gentiles (N. del T.)

<sup>15</sup> «¿A qué?» (Gr. *eis*), no «¿En qué?». Aquí es interesante observar que la V.M. reconoce esta

que estaban bautizados porque eran discípulos; no hubieran sido discípulos excepto que estuviesen bautizados; pero la pregunta que les hace es: «¿a qué?»; porque si hubieran estado bautizados a Cristo, estarían sobre terreno cristiano, donde habitaba el Espíritu Santo. Luego son recibidos por el bautismo (siendo bautizados a Cristo), y después reciben el Espíritu Santo.

Hay otro asunto relacionado con este tema al que me debo referir. A veces se hace esta pregunta: «¿Es la aspersion bautismo?». Evidentemente, no es la manera escrituraria de bautizar, pero la verdadera pregunta es: «¿Lo reconoce Dios como bautismo?». Hemos visto que sí lo reconoce, en Apocalipsis 3, donde nos encontramos con Sardis,<sup>16</sup> y sabemos que en la mayor parte del Protestantismo la costumbre es bautizar por aspersion y así ha sido por cientos de años. ¿Ha sido esto en vano? ¿No significó nada esto para Dios y Cristo? ¿No se practicó en buena fe como bautismo?

Pero, además, ¿no fueron todos en Israel, jóvenes y mayores, bautizados a Moisés, en la nube y en el mar? Pero, ¿cuántos de ellos fueron bajo el agua? La Escritura, como ya hemos visto, no da ningún mandamiento en cuanto a quienes tienen que ser bautizados (excepto en Mateo 28 donde tenemos «todas las naciones»),<sup>17</sup> o cómo se deba hacer. Ahora bien, lo que conocemos por las escrituras es que el agente usado era el agua, y que la costumbre era sumergirse en ella,<sup>18</sup> y debemos guardar intacta esta práctica espiritual, pero en cuanto a otros, «donde no hay ley no hay transgresión». Si bautizan a la persona a Cristo con agua, lo reconocen así. El acto es «*bona fide*» ante Él, ¿y quiénes somos nosotros para anularlo o para pronunciarnos sobre sus méritos? No obstante, la prueba que hemos aducido de Apocalipsis 3 es por sí sola prueba suficiente para satisfacer a cualquier mente sincera, pues vemos allí que Cristo se dirige a ellos (Tiatira, Sardis) como sobre terreno cristiano —sobre el terreno de la Asamblea— tuvieran o no tuvieran vida eterna, y aunque hubieran sido bautizados en su mayor parte por aspersion como párvulos.

El ejemplo de Hechos 19 debería ser suficiente para convencer a cualquier cristiano reflexivo de que no se debería recibir a la Mesa del Señor a quien no haya sido bautizado. Siendo la Mesa del Señor la expresión de la comunión de los cristianos, y siendo que la mesa *pertenece al Señor, solamente* deberían participar

---

distinción en 1 Corintios 10:2, donde traduce correctamente: «y todos fueron bautizados a Moisés en la nube y en el mar». Esto es, en el caso de Israel el medio del bautismo fue la nube y el mar, y por ello se usa la preposición *en* (traducida correctamente «en»), mientras que dicho bautismo era para vincularlos con Moisés, y de ahí que se usa la preposición *eis* (correctamente traducida «a»). (N. del T.)

<sup>16</sup> Para no hablar de Roma, el sistema más corrompido junto con el protestantismo liberal y ecuménico, al que Dios también se dirige como *asamblea* puesto que también reconoce su bautismo. (Ver páginas 19 y 20). Si Dios juzga a Roma como una asamblea suya *profesante*, es porque los que la componen están en terreno de responsabilidad cristiana, introducidos allí por el bautismo (Tiatira). (N. del T.)

<sup>17</sup> El texto griego dice, textualmente: «Por tanto, id, e instruid a todos los pueblos, bautizándolos *al* nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado». Así, bautizándolos se refiere en este texto de forma global a las naciones. Para una consideración de este pasaje, véase pág. 17.

<sup>18</sup> Esta última afirmación de este estimable autor, de que desde el principio «la costumbre era sumergirse en ella», no es exacta. Hay un buen número de razones para considerar como prácticas originales la aspersion o efusión junto con la inmersión. Véase Charles Hodge, *De la Insignia Cristiana*, donde hace un valioso análisis de la práctica histórica del bautismo. (N. del T.)

en ella aquellos que están sobre terreno cristiano y aquellos que están puestos bajo Su autoridad de manera manifiesta; aunque mucho más que esto es necesario.<sup>19</sup>

Deberíamos considerar Primera Corintios 1:13-17. Aquí, de nuevo, la cuestión que Pablo suscita es: al nombre *de quien* habían sido bautizados. No al nombre de Pablo, ni en el caso de aquellos bautizados por él, pero *para que nadie de ellos* dijese que los había bautizado a su propio nombre, da gracias de que había bautizado a tan pocos entre ellos, añadiendo que su comisión no era a bautizar, sino a predicar el evangelio, lo que era infinitamente más importante. Si algún hermano poco conocido hubiera bautizado a los corintios, no habría el mismo grado de peligro de que sus mentes carnales usasen su nombre para fines y jactancias partidistas que si hubiera sido Pablo. Pero hay otra cosa que encontramos aquí, y es que además de los dos que menciona por su nombre, también había bautizado a la casa de Estéfanos, y esta casa parece ser mencionada de una manera que los distingue de las dos personas antes mencionadas. Luego encontramos «la casa de Estéfanos» mencionada otra vez en el capítulo 16, donde se usa una palabra griega diferente que la usada en el primer capítulo, la misma que se usa en Hechos 16, y que generalmente, si no siempre, denota en la Escritura a la familia o a los descendientes, cuando se aplica a personas. Y que todos o algunos de ellos estuviesen convertidos o creyentes cuando fueron bautizados, no se nos dice; y lo que se dice en el capítulo 16 no excluye en absoluto que hubiera niños entre ellos y fuesen bautizados.<sup>20</sup>

Me referiré ahora a algunos pasajes de la Escritura que, aunque no aluden al bautismo, ilustran los principios conectados con el bautismo de la casa de un creyente, y la importancia que tiene.

Los hay que tratan el bautismo como si no tuviera importancia cuando se bautiza una persona, o si se bautiza o no. Es cosa maravillosa que no estamos bajo la ley, sino bajo la gracia, pero esto no es una excusa para el descuido y la indiferencia.

En ocasiones oímos de personas que han estado un tiempo a la mesa del Señor, y que luego se bautizan cuando les parece más conveniente; a otros se les hace esperar hasta que pueda realizarse una ceremonia pública, sobre la base de que es una confesión pública de estar muertos y resucitados con Cristo. Es cierto que estamos bajo la gracia y llamados a la libertad, pero es a la libertad de hacer la voluntad de Dios, de comprender Su mente, y de actuar en base a ella por nosotros mismos y por nuestras familias, andando y actuando sobre el principio de la *fe*, y no de la ley, y esto en el bautismo como en todo lo demás.

La primera escritura que voy a presentar es Éxodo 4:24-25, donde tenemos a Moisés de camino a Egipto como un impresionante ejemplo de la importancia de

---

<sup>19</sup> Esto ya entra dentro del campo de la disciplina de la Asamblea. Ante todo, el que se acerca a la Mesa del Señor, debe tener vida eterna en Cristo, debe haber tomado su lugar ante el mundo como cristiano, por medio del bautismo (y también para el Gobierno de Dios), debe llevar una vida consecuente, separada tanto de iniquidad doctrinal como moral. siguiendo la regla según las Escrituras. (N. del T.)

<sup>20</sup> Cabe observar que la mención de la familia de Estéfanos, «ya sabéis que la familia de Estéfanos es las primicias de Acaya, y que ellos se han dedicado al servicio de los santos», no implica que todos y cada uno de sus miembros fuese mayor de edad, sino sencillamente que la familia contemplada como un todo se había puesto en disposición de servir. Tomar este pasaje para presentar una dificultad contra el bautismo de las casas es un despropósito. (N. del T.)



reconocer lo que Dios ha dado, y la diferencia entre Sus propósitos y Su objetivo en gracia, y Sus *caminos* en gobierno. Hacía poco que Moisés había estado en la presencia de Jehová, y Él le había comunicado su propósito respecto de Israel; pero ahora busca matarlo porque había omitido circuncidar a su hijo —evidentemente influido por su esposa—; pero él era responsable como cabeza de la casa, y Dios no iba a consentir que tuviera en poco lo que Él había dado. Moisés tenía que aplicar este acto significativo a su propia casa, por cuanto había dado a Abraham en relación con la mismísima razón por la que Moisés era enviado a Egipto: la bendición de la simiente de Abraham en Canaán. Era la señal del pacto entre Él y Abraham, y los hijos incircuncisos debían ser «cortados» (Génesis 17:14). Así, era cosa grave para el hijo así como para el padre descuidar aquello; y no obstante el cristiano pregunta «¿Qué diferencia hay para un niño inconsciente si se le bautiza o no?», mientras que otros mantienen que el hijo de un creyente queda ya por su nacimiento introducido en todos los privilegios de la Cristiandad, citando 1 Corintios 7:14 «... ahora son santos». También el niño hebreo era *santo* (esto es, santo respecto a su esfera y relación) por nacimiento, pero si los padres omitían la circuncisión, ¿de qué les servían sus ventajas y privilegios? Debía ser «cortado».

Por otra parte, también tenemos ejemplos, en la Escritura, y también relacionados con el gobierno divino, de como se reconoce la fe de alguien para la bendición de otro, y estos ejemplos nos dan principios que son de aplicación al bautismo de la casa de un creyente.

En la primera parte de Mateo 9 tenemos al hombre paralítico que recibe un perdón gubernamental, y como consecuencia una perfecta curación, *por la fe de otros*. Dice allí: «viendo Jesús la fe de ellos». Está bien claro que fue la acción de ellos la que manifestó la fe que tenían, y que el hombre recibió bendición. Otro caso es el de Hechos 3, donde el cojo es sanado por Pedro. En el versículo 16 Pedro explica cómo esto tuvo lugar. Dice «... La fe que es por Él ha dado completa sanidad a este hombre», etc.; ¿pero, donde estaba la fe en Su Nombre? No en aquel hombre, sino en Pedro. Es posible que el resultado fuese que después el hombre recibiera fe, pero esto no se nos dice directamente, y es cosa cierta que no fue su fe la base de su curación. Fue por el Nombre de Cristo, y la fe en Su Nombre por parte de Pedro; y la bendición así recibida estaba relacionada con los caminos del gobierno de Dios. El perdón administrativo, como Mateo 9, se manifiesta por el mismo principio. (Véase Stg. 5:15 y Jn. 20:23.)

A la vez que sostenemos con mano firme la bendita verdad de la gracia soberana de Dios y de su amor electivo, que se manifiestan en Sus acciones para con nosotros, que no teníamos ningún derecho ante Él, aún así debemos también mantener firmemente los principios de Su gobierno de este mundo, tal como se manifiestan en Sus caminos en el pasado, y como se registran en la Escritura para amonestarnos a nosotros; y en tanto que nos deleitamos de Su gracia y Su amor —la fuente de toda nuestra bendición—, debemos reconocer Su gobierno, mientras que esperamos la gloria, el fin bendito de todos Sus caminos en gracia y gobierno por lo que se refiere a los Suyos.